

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA ASAMBLEA COMUNITARIA INFORMATIVA DEL PUEBLO DE SAN FRANCISCO CULHUACÁN, SOBRE LA CONVOCATORIA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2026 Y 2027.

En la Ciudad de México, a las dieciocho horas del día ocho de marzo de dos mil veintiséis, en el atrio de la Capilla de Santa Ana, ubicado en la calle Santa Ana, en el Pueblo San Francisco Culhuacán, Demarcación Coyoacán de esta Ciudad, se reunieron las personas que se auto determinan como autoridades las y los CC: Geraldine Araceli Lopez Galicia, Mayordomía de la Iglesia de San Francisco; Mateo Ezequiel Hernández Martínez, Mayordomía de la Capilla de Santa Ana; Hilario Salvador, Consejo del Pueblo; Miguel Ángel Castillo Maldonado, Mayordomo de la Iglesia de San Francisco; Fernando Mateo Rosas Mauno, Mayordomo Iglesia de San Francisco; Verónica Rosas Domínguez, Comité de Gestiones de Santa Ana San Francisco; José Luis De la Rosa Araiza, Comité de Semana Santa de Santa Ana San Francisco; Román Calzada Escutia; Mayordomía de la Virgen de Guadalupe de Santa Ana y San Joaquin; Ana González Rosas, Mayordomía Señora de Santa Ana, San Joaquin y Chalma; Jazmin Elizabeth Diazcino, Mayordomía en curso del Señor del Calvario 25-26, San Francisco; Juan Manuel Rosas, Mayordomo de San Francisco; Rodolfo Calzada Escutia, Mayordomía del Señor de Chalma de los Cami; Samantha González Rosas, Mayordoma de la Capilla de Santa Ana; Concepción González Rosas, Mayordoma de la Capilla de Santa Ana; Karen Areli Flores Cruz, Mayordoma de la Capilla de Santa Ana; Juana González Rosas, Mayordoma Capilla de Santa Ana; Marlene Niño Flores, Consejo del Pueblo; Gamaliel Calzada Damian, Mayordomo de la Virgen de Guadalupe, con fundamento en los artículos 1, 2 y 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 2, 4, 11 Apartado O, 57, 58 fracción 1 y 2, 56 Apartado A, fracciones 1, 2, 3, Apartado B fracciones 1, 2, 3, 7 y 8 de la Constitución Política de la Ciudad de México; en los artículos 1, 2, 3, 4, 5 y 20, y el párrafo 2 del artículo 33 de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas; y en los artículos 4 y 8 del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, en el marco de la Convocatoria para el Presupuesto Participativo 2026 y 2027 en los pueblos y barrios originarios comprendidos en el Marco Geográfico de Participación Ciudadana vigente, aprobada mediante acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México IECM/ACU-CG-005/2026, con atención en las sentencias emitidas por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el juicio identificado con el número de expediente SUP-REC-035/2020 y acumulados y del Tribunal Electoral de la Ciudad de México TECDMX-JLDC-007/2022 y Acumulados, TECDMX-JLDC-141/2022, TECDMX-JLDC-162/2022 y TECDMX-JLDC-003/2023, los artículos 5, 6, 7, 11, 13, 16, 17, 18, 20 y 22 de la Ley de Derechos de los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México, hacen constar los siguientes.-----

HECHOS

PRIMERO. El catorce de febrero de dos mil veintiséis, se realizó la Asamblea Informativa, donde por mayoría de las personas presentes en la Asamblea se aprobó la realización de la Asamblea de Diagnóstico y Deliberación, para el día ocho de marzo de la presente

anualidad, a las dieciocho horas, en el atrio de la Capilla de Santa Ana, ubicado en la calle Santa Ana, en el Pueblo San Francisco Culhuacán Demarcación Coyoacán de esta Ciudad.

SEGUNDO. El diecinueve de febrero del presente año, las autoridades tradicionales o representativas entregaron a la Dirección Distrital 30, la convocatoria para la Asamblea de Diagnóstico y Deliberación, a realizarse el día ocho de marzo de 2026, a las dieciocho horas, en el atrio de la Capilla de Santa Ana, ubicado en la calle Santa Ana, en el Pueblo San Francisco Culhuacán Demarcación Coyoacán de esta Ciudad, misma que fue publicada ese mismo día en los estrados físicos y electrónicos de la Dirección Distrital 30.

TERCERO. El día ocho de marzo de dos mil veintiséis, a las dieciocho horas se dio inicio con el registro de las personas asistentes a la Asamblea de Diagnóstico y Deliberación en el atrio de la Capilla de Santa Ana, ubicado en la calle Santa Ana, en el Pueblo San Francisco Culhuacán Demarcación Coyoacán de esta Ciudad, a quienes se les solicitó presentar su credencial para votar vigente con fotografía, correspondientes a las secciones electorales siguientes: completas: 557, 558, 559, 560, 561, 571, 573 y parcial: 572 hasta la Avenida de Apaches.

Asimismo, presidieron y estuvieron al frente de la asamblea las siguientes personas quienes se auto determinan como autoridades tradicionales o representativas:

Nombre completo	Nombre de la Instancia Representativa o autoridad tradicional en la que se autodeterminan
Geraldine Araceli Lopez Galicia	Mayordomía de la Iglesia de San Francisco
Mateo Ezequiel Hernández Martínez	Mayordomía de la Capilla de Santa Ana
Hilario Salvador	Consejo del Pueblo
Miguel Ángel Castillo Maldonado	Mayordomo de la Iglesia de San Francisco
Verónica Rosas Domínguez	Comité de Gestiones de Santa Ana San Francisco

CUARTO. El día ocho de marzo de dos mil veintiséis, a las dieciocho horas con dieciséis minutos dio inicio la Asamblea de Diagnóstico y Deliberación, las autoridades tradicionales desahogaron los puntos del orden del día:

- 1.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- 2.- Presentación de las Autoridades Tradicionales y/o Representativas.
- 3.- Diagnóstico y deliberación de los temas que puedan ser considerados para la presentación de las propuestas de proyectos el ejercicio del Presupuesto Participativo 2026-2027.
- 4.- Exposición de las propuestas de Proyectos de Presupuesto Participativo para el ejercicio Fiscal 2026 a cargo de las personas proponentes.

- 5.- Exposición de las propuestas de Proyectos de Presupuesto Participativo para el ejercicio Fiscal 2027 a cargo de las personas proponentes. -----
- 6.- Sorteo del número aleatorio con el que participaran las propuestas de proyectos para 2026. -----
- 7.- Sorteo del número aleatorio con el que participaran las propuestas de proyectos para 2027. -----
- 8.- Determinación de requisitos que tendrán que cumplir las personas para ejercer el derecho a participar en la jornada de determinación y decisión de proyectos. -----
- 9.- Ratificación de día y lugar de la Asamblea Comunitaria de Determinación y Decisión. ---
- 10.- Solicitud del apoyo logístico a la Dirección Distrital del IECM. -----

Posteriormente, se preguntó a las personas presentes si se aprobaba el orden del día, y los asistentes lo aprobaron por mayoría de votos bajo el mecanismo de votación de mano alzada. -----

QUINTO. La persona moderadora, desahogó el **segundo punto de orden del día** (presentación de las Autoridades Tradicionales y/o Representativas), y solicitó a cada una de las personas que se auto inscribieron como autoridades tradicionales o representativas que se presentaran ante la Asamblea, recordándoles que su participación sería exclusivamente para la realización de las Asambleas que marca la Convocatoria de Pueblos sobre el Presupuesto Participativo 2026 y 2027, sin que ello implicara el reconocimiento como autoridad tradicional o representativa formal dentro del Pueblo. -----

SEXTO. La persona moderadora, desahogó el **tercer punto de orden del día** (Diagnostico y Deliberación de los temas que puedan ser considerados para la presentación de las propuestas de proyectos el ejercicio del Presupuesto Participativo 2026-2027), Se solicito a las personas presente que levantaran la mano para proponer algún tema general en el que se pudiera utilizar el presupuesto participativo y con ello elaborar una lista de problemáticas en general, los vecinos externaron en un orden sus ideas: -----

LISTA DE PROBLEMATICAS 2026	LISTA DE PROBLEMATICAS 2027
Arreglo del Atrio	Arreglo del Atrio
Poner baños	Poner baños
Arreglar la fuente	Arreglar la fuente
Rampa de discapacidad para la iglesia	Rampa de discapacidad para la iglesia
Poda	Poda
Recuperación de espacios	Recuperación de espacios
Casa de Cultura	Casa de Cultura
impermeabilización de las viviendas del pueblo	impermeabilización de las viviendas del pueblo
Desazolve	Desazolve
Jardines en el atrio de la Iglesia	Jardines en el atrio de la Iglesia

SÉPTMO. La persona moderadora, desahogó el **cuarto punto de orden del día** (Exposición de las propuestas de Proyectos de Presupuesto Participativo para el ejercicio Fiscal 2026 a cargo de las personas proponentes), y solicito a todas aquellas personas que tuvieran una propuesta de proyectos que pudiera beneficiar al Pueblo de San Francisco Culhuacán para el año de 2026 que se registrara en una lista para poder presentarlos a las personas asistentes a la Asamblea. -Se anota el señor Mateo Ezequiel Hernández Martínez con los proyectos de 1.-remodelacion de capilla de Santa Ana, arreglo de puertas, vitrales, arreglo de altares, arreglo de pisos pulido de estos, restauración de los santos, restauración del campanario, impermeabilización de las capillas, hasta donde alcance.-----
2.- arreglo y recuperación del atrio de Santa Ana consistente en arreglar el adoquín nivelarlos y sustituir piezas fracturadas o bien colocar concreto hidráulico estampado , arreglar la fuente colocar una nueva de cantera tipo colonial, hacer trabajos de jardinería, arreglar las luminarias, colocar cámaras de seguridad y colocar rampas con pasamanos, hasta donde alcance. -----
3.- construcción de salón de usos múltiples y baños -----

OCTAVO. La persona moderadora, desahogó el **quinto punto de orden del día** (Exposición de las propuestas de Proyectos de Presupuesto Participativo para el ejercicio Fiscal 2026 a cargo de las personas proponentes), y solicito a todas aquellas personas que tuvieran una propuesta de proyectos que pudiera beneficiar al Pueblo de San Francisco Culhuacán para el año de 2027 que se registrara en una lista para poder presentarlos a las personas asistentes a la Asamblea. Se anoto el señor Miguel Ángel Castillo Maldonado quien presento tres proyectos 1.- remodelación de la iglesia de San Francisco, colocación de luminarias coloniales y continuación de concreto estampado en la calle principal de San Francisco desde la calle 5 de mayo hasta terminar en la Av. Taxqueña -----

NOVENO. La persona moderadora, desahogó el **sexto punto de orden del día** (votación a mano alzada para el número aleatorio con el que participaran las propuestas de proyectos para 2026),se llevó a cabo la votación de los proyectos a mano alzada se nombraron los proyectos, **como primer proyecto con una votación de 40 votos** quedo el .- arreglo y recuperación del atrio de Santa Ana consistente en arreglar el adoquín nivelarlos y sustituir piezas fracturadas o bien colocar concreto hidráulico estampado , arreglar la fuente colocar una nueva de cantera tipo colonial, hacer trabajos de jardinería, arreglar las luminarias, colocar cámaras de seguridad y colocar rampas con pasamanos, hasta donde alcance, **en segundo lugar con una votación de 7 votos** construcción de salón de usos múltiples y baños, **tercer lugar con una votación de 1 votos** remodelación de capilla de Santa Ana, arreglo de puertas, vitrales, arreglo de altares, arreglo de pisos pulido de estos, restauración de los santos, restauración del campanario, impermeabilización de las capillas, hasta donde alcance para los proyectos de presupuesto participativo 2026. -----

DÉCIMO. La persona moderadora, desahogó el **séptimo punto de orden del día** (votación a mano alzada para el número aleatorio con el que participaran las propuestas de proyectos para 2027), se llevó a cabo la votación de los proyectos a mano alzada se nombraron los proyectos **COMO PRIMER PROYECTO CON UNA VOTACIÓN DE 42 VOTOS** CONTINUACIÓN DE CONCRETO ESTAMPADO EN LA CALLE PRINCIPAL DE SAN FRANCISCO DESDE LA CALLE 5 DE MAYO HASTA TERMINAR EN LA AV TAXQUEÑA HASTA DONDE ALCANCE, **COMO SEGUNDO PROYECTO CON UNA VOTACIÓN DE 5 VOTOS** COLOCACIÓN DE LUMINARIAS COLONIALES Y **COMO TERCER PROYECTO CON UNA VOTACIÓN DE 1 VOTOS** REMODELACIÓN DE LA IGLESIA DE SAN FRANCISCO HASTA DONDE ALCANCE para los proyectos de presupuesto participativo 2027 -----

DÉCIMO PRIMERO. La persona moderadora, desahogó el **octavo punto de orden del día** (Determinación de requisitos que tendrán que cumplir las personas para ejercer el derecho a participar en la jornada de determinación y decisión de proyectos), se llevó a cabo la determinación de los requisitos para las personas que quieran participar en la votación de determinación de los proyectos.-----

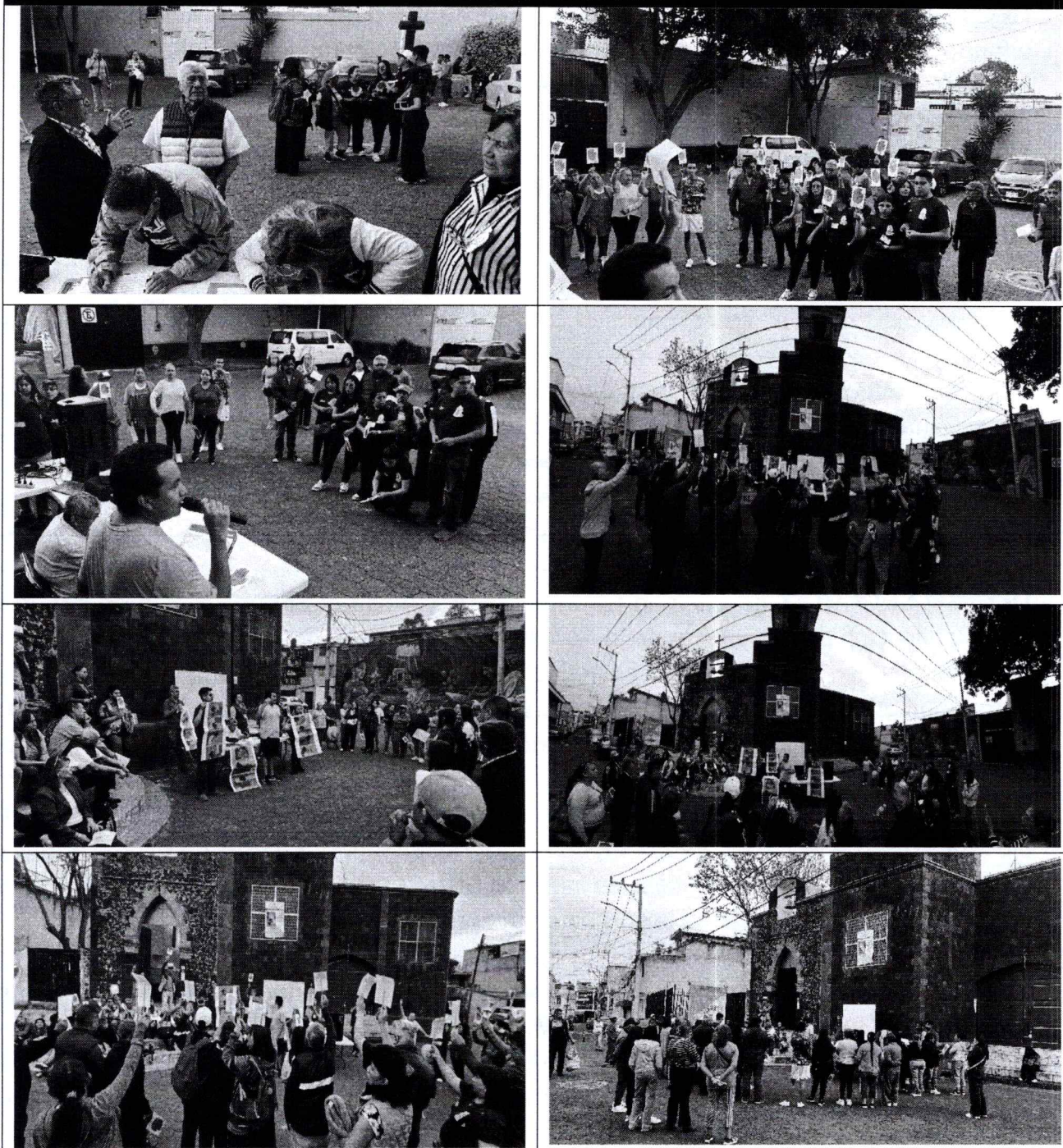
DÉCIMO SEGUNDO. La persona moderadora, desahogó el **noveno punto de orden del día** (Ratificación de día y lugar de la Asamblea Comunitaria de Determinación y Decisión), las personas asistentes ratificaron la fecha para la Asamblea de Determinación y Decisión, aprobada para el día 12 de abril, a las **quince horas**, en el atrio de la **Capilla de Santa Ana**, ubicado en la calle **Santa Ana**, en el **Pueblo San Francisco Culhuacán** Demarcación **Coyoacán** de esta Ciudad. -----

DÉCIMO TERCERO. La persona moderadora, desahogó el **décimo punto de orden del día** (Solicitud del apoyo logístico a la Dirección Distrital del IECM), las personas que se auto determinan como autoridades le solicitaron al personal de la Dirección Distrital 30 del IECM el apoyo para llevar a cabo la votación y nuevamente se sometió a votación de las personas asistentes, **quienes, a mano alzada por mayoría de votos**, decidieron que si solicitan el apoyo de la Dirección Distrital 30 del IECM. -----

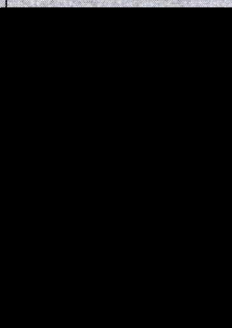
DÉCIMO CUARTO. Al no a ver más asuntos que tratar del orden del día, la persona moderadora, agradeció a todas las personas su presencia, concluyendo la Asamblea a las diecinueve horas con treinta y cinco minutos. -----

Finalmente, se anexan a la presente las evidencias fotografías de la Asamblea de Información: -----

ACERVO FOTOGRÁFICO



No habiendo más intervenciones, se cierra la presente acta siendo las veinte horas con treinta minutos del día de la fecha de su inicio, es levantada para los efectos a que haya lugar, misma que consta de **trece fojas útiles**, incluyendo su anexo, firmando al margen y al calce ellas personas que se auto inscriben como autoridades tradicionales y/o representativas que así quisieron hacerlo. -----

Nombre completo	Nombre de la Instancia Representativa o autoridad tradicional en la que se autodeterminan	Firma
Geraldine Araceli Lopez Galicia	Mayordomía de la Iglesia de San Francisco	
Mateo Ezequiel Hernández Martínez	Mayordomía de la Capilla de Santa Ana	
Hilario Salvador	Consejo del Pueblo	
Miguel Ángel Castillo Maldonado	Mayordomo de la Iglesia de San Francisco	
Verónica Rosas Domínguez	Comité de Gestiones de Santa Ana San Francisco	

Con fundamento en los artículos 6 fracciones XII, XXI, XXIII y XLIII, 90 fracción VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción IX, 78 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y numeral 67 de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se testó: FIRMAS de personas particulares por considerarse información confidencial por contener datos personales.

LISTA DE ASISTENCIA DE LA ASAMBLEA CIUDADANA

Unidad Territorial: San Francisco Culhuacán (PBLO)

Clave: 03-101 **Dirección Distrital:** 30 **Demarcación Territorial:** Coyoacán

Número de Asamblea: 02 **Ordinaria** x **Extraordinaria**

Domicilio: Atrio de Santa Ana (Sta. Ana, San Francisco Culhuacán, San Francisco Culhuacán de Sta. Ana, Coyoacán, 04260 Ciudad de México, CDMX)

Fecha:

Personas que asisten a la Asamblea Ciudadana

#	Nombre completo	Sexo (M, H u Otro)	Edad	Es persona habitante (Ciudadana acreditada con credencial para votar) Marcar con ✓	Sección electoral	Puede votar (Indicar SI o NO según correspon da)	Firma
				INE ✓	0561	✓	
				INE	0561	✓	
				INE	0561	✓	
				INE	0561	✓	
				INE	0561	✓	
				INE	0561	✓	
				INE	0561	✓	
				INE	0561	✓	

(Agregar las más que sean necesarias)

Mujeres: _____ Hombres: _____ Otro: _____

Con fundamento en los artículos 6 fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 90 fracción VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción IX, 78 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y numeral 67 de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se testó: NOMBRES, EDADES, GENERO Y FIRMAS de personas particulares por considerarse información confidencial por contener datos personales.

LISTA DE ASISTENCIA DE LA ASAMBLEA CIUDADANA

#	Nombre completo	Sexo (M, H u Otro)	Edad	Es persona habitante (Ciudadana acreditada con credencial para votar) Marcar con ✓	Sección electoral	Puede votar (Indicar SI o NO según correspon da)	Firma
				—	573	SI	
				—	573	SI	
				✓	559	SI	
				✓	557	SI	
				—	560	SI	
				—	561	SI	
				✓	558	SI	
				—	560	SI	
				—	560	SI	
				✓	560	SI	
				—	560	SI	
				✓	558	SI	
				✓	557	SI	

(Agregar las filas que sean necesarias)

Mujeres: _____ Hombres: _____ Otro: _____

Con fundamento en los artículos 6 fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 90 fracción VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción IX, 78 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y numeral 67 de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se testó: NOMBRES, EDADES, GENERO Y FIRMAS de personas particulares por considerarse información confidencial por contener datos personales.

LISTA DE ASISTENCIA DE LA ASAMBLEA CIUDADANA

#	Nombre completo	Sexo (M, H u Otro)	Edad	Es persona habitante (Ciudadana acreditada con credencial para votar) Marcar con ✓	Sección electoral	Puede votar (Indicar SI o NO según correspon da)	Firma
				✓	0561		
				✓	0561		
				✓	0561		
				✓	0559		
				✓	0557		
				✓	0559		
				✓	0557		
				✓	557		
				✓	560		
				✓	560		
				✓	559	SI	
				✓	560		
					0557		

(Agregar las filas que sean necesarias)

Mujeres: _____ Hombres: _____ Otro: _____

Con fundamento en los artículos 6 fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 90 fracción VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción IX, 78 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y numeral 67 de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se testó: NOMBRES, EDADES, GENERO Y FIRMAS de personas particulares por considerarse información confidencial por contener datos personales.

LISTA DE ASISTENCIA DE LA ASAMBLEA CIUDADANA

#	Nombre completo	Sexo (M, H u Otro)	Edad	Es persona habitante (Ciudadana acreditada con credencial para votar) Marcar con ✓	Sección electoral	Puede votar (Indicar SI o NO según correspon da)	Firma
				-	558	SI	
				✓	558	SI	
				-	560	SI	
				✓	557	SI	
				✓	557	SI	
				✓	557	SI	
				✓	561	SI	
				✓	559	SI	
				✓	557	SI	
				✓	560	SI	
				✓	560	SI	
				✓	561	SI	
				✓	560	SI	

(Agregar las filas que sean necesarias)

Mujeres: _____ Hombres: _____ Otro: _____

Con fundamento en los artículos 6 fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 90 fracción VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción IX, 78 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y numeral 67 de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se testó: NOMBRES, EDADES, GENERO Y FIRMAS de personas particulares por considerarse información confidencial por contener datos personales.

LISTA DE ASISTENCIA DE LA ASAMBLEA CIUDADANA

#	Nombre completo	Sexo (M, H u Otro)	Edad	Es persona habitante (Ciudadana acreditada con credencial para votar) Marcar con ✓	Sección electoral	Puede votar (Indicar SI o NO según correspon da)	Firma
	[Redacted Name]			✓	557	SI	[Redacted Signature]
	[Redacted Name]			✓	557	SI	[Redacted Signature]

Con fundamento en los artículos 6 fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 90 fracción VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción IX, 78 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y numeral 67 de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se testó: NOMBRES, EDADES, GENERO Y FIRMAS de personas particulares por considerarse información confidencial por contener datos personales.

(Agregar las filas que sean necesarias)

Mujeres: _____ Hombres: _____ Otro: _____